



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**Proyecto de Declaración**

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Expresar su profundo reconocimiento y beneplácito por la labor técnica, científica y humanitaria desarrollada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en el predio donde funcionó el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", en la provincia de Córdoba.

Este reconocimiento se extiende a su invaluable aporte en la identificación de restos óseos, permitiendo la recuperación de la identidad de las víctimas, el alivio de sus familiares y el fortalecimiento de los procesos de Memoria, Verdad y Justicia en la República Argentina.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El Juzgado Federal número 3 de Córdoba, a cargo de Miguel Hugo Vaca Narvaja, informó este martes 10 de marzo la identificación de 12 personas detenidas-desaparecidas por el terrorismo de Estado, como resultado de los trabajos de análisis antropológico y genético realizados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) sobre los restos óseos recuperados en la zona conocida como "Loma del Torito" de la Guarnición Militar La Calera, donde en la última dictadura funcionó el centro clandestino de detención, torturas y exterminio La Perla.

Aclararon desde el EAAF que a continuación las autoridades judiciales intervinientes notificarán a las familias los resultados positivos del análisis genético. Acto seguido, con el consentimiento de las familias involucradas el tribunal brindará mayor información sobre la identidad de aquellas personas identificadas en esta instancia.

Cabe mencionar que las excavaciones arqueológicas conducidas por el EAAF en 2025 en el mencionado sector resultaron en el hallazgo y recuperación de restos óseos humanos aislados y mezclados en dos áreas exploradas.

Para tal fin, se contó con la colaboración de profesionales del Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto. El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) no es solo una organización científica de vanguardia; es un pilar fundamental de nuestra democracia. Fundado en 1984, ha aplicado las ciencias forenses a la investigación de violaciones a los derechos humanos con un rigor que le ha valido el respeto de la comunidad internacional.

En el centro clandestino de Córdoba, el trabajo fue particularmente difícil. Durante años se creyó que los cuerpos habían sido desaparecidos sin dejar rastro, pero el EAAF, con paciencia infinita, logró hallar pozos de cal y restos mínimos en el predio del Ejército, devolviéndoles el nombre a personas que el sistema intentó borrar.

La intervención del EAAF en el predio de "La Perla" ha sido clave por los siguientes motivos:



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- Rigor Científico en Terreno Hostil: La complejidad de las excavaciones en un predio de tal magnitud técnica ha requerido años de trabajo interdisciplinario, combinando arqueología, antropología y genética.
- Identificación y Restitución: Gracias a su trabajo, se han logrado identificar restos de personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar, permitiendo que sus familias puedan realizar los duelos postergados durante décadas.
- Aporte a la Justicia: Los hallazgos y peritajes del EAAF han constituido pruebas irrefutables en las megacausas judiciales, permitiendo que los responsables de crímenes de lesa humanidad fueran juzgados con evidencia científica sólida.
- Reparación Histórica: Su labor contribuye a reconstruir el tejido social y la memoria colectiva, transformando el horror del centro clandestino en un espacio de verdad documental.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que es deber de este cuerpo legislativo honrar a quienes dedican su vida a la búsqueda de la verdad, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.